

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Guardias urbanos diurnos de esta Corporación.**

Se convoca concurso, con la debida autorización de la superioridad, para proveer dos plazas de Guardias urbanos diurnos, dotadas cada una con el haber anual de 27.300 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Podrán tomar parte los españoles mayores de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco, que posean talla como mínimo de 1,60 metros, no sufran defecto físico ni se hallen incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, observen buena conducta, carezcan de antecedentes penales y sean adictos al Movimiento Nacional.

Las instancias se presentaran dentro de treinta dias hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según sea el último de los dos en que aparezca.

Los aspirantes habrán de someterse a examen de aptitud, consistente en dos ejercicios, ambos eliminatorios.

El primero servirá para acreditar el grado de instrucción, consistente en escritura al dictado, resolución de problemas de las cuatro operaciones fundamentales de aritmética y redacción de algún escrito relacionado con la actividad policial.

El segundo será oral, a base de preguntas sobre el conocimiento de las Ordenanzas Municipales y del Código de Circulación, en lo que se refiere a la Policía Urbana y de Tránsito.

El Tribunal que habrá de calificar los ejercicios y decidir sobre la forma de su realización estará compuesto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Fun-

cionarios de Administración Local, modificado por el Decreto de 26 de marzo de 1964, ajustándose asimismo al demás contenido de dicho texto y al Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, todo lo relativo a los demás trámites de preparación y resolución hasta el nombramiento del concursante elegido.

El anuncio literal de la convocatoria ha quedado inserto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y aparecerá también íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Justo Desvern, 19 de enero de 1965.—El Alcalde.—710-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Suria (Barcelona) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Alguacil de esta Corporación.**

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza vacante de Alguacil del Ayuntamiento de Suria:

Admitidos:

Don José Terme Mitjana.

Excluidos:

Ninguno.

Suria, 28 de enero de 1965.—El Alcalde.—540-A.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se extiende el perímetro de protección de aguas subterráneas a la totalidad de la Provincia de Sahara**

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de esta Presidencia del Gobierno de fechas 22 de octubre y 3 de diciembre de 1963, se establecieron los perímetros de protección de aguas subterráneas correspondientes a las áreas de El Aaiún y Villa Cisneros, en la Provincia de Sahara.

Visto el resultado de las investigaciones realizadas desde aquellas fechas en dicha Provincia y el riesgo que supondría la perforación y explotación de los yacimientos de agua subterránea sin un programa elaborado de acuerdo con los datos regionales que se poseen, he resuelto disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se extienden a la totalidad de la Provincia de Sahara lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de esta Presidencia del Gobierno de fechas 22 de octubre y 3 de diciembre de 1963, referentes a perímetros de protección de aguas subterráneas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1965

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

**ORDEN de 27 de enero de 1965 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador de gas, sistema seco, tipo «SN 40/65», para 30 metros cúbicos/hora de capacidad.**

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida de Sarriá, número 118, solicitando la aprobación del prototipo de contador de gas, sistema seco, tipo «SN 40/65», para 30 metros cúbicos/hora de capacidad, fabricado en sus talleres, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1956 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», el prototipo de contador de gas, sistema seco, tipo «SN 40/65» para 30 metros cúbicos/hora de capacidad, cuyo precio máximo de venta será de diecinueve mil pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de

carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritos en su cubierta o en una placa unida a ella los siguientes datos:

a) El nombre y domicilio de la entidad constructora y la designación del sistema, tipo y número del contador, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del aparato.

b) La capacidad de medida expresada en mecheros y su equivalencia en litros o metros cúbicos por hora.

c) La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

**ORDEN de 27 de enero de 1965 por la que se dispone la aprobación del prototipo de balanza automática de esferas denominado «Bizerba», modelo «Máxima», de 10 kilogramos de alcance.**

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «R. Oyarzun y Cia., S. A.», domiciliada en esta capital, paseo Imperial, número 12, en solicitud de aprobación del prototipo de balanza automática de esferas denominado «Bizerba», modelo «Máxima», de 10 kilogramos de alcance, de fabricación italiana, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «R. Oyarzun y Cia., S. A.», el prototipo de balanza automática de esferas denominado «Bizerba», modelo «Máxima», de 10 kilogramos de alcance, cuyo precio máximo de venta será de veintiún mil setecientas cincuenta pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de ca-

rácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Las balanzas correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- a) El nombre de la casa constructora y la designación del prototipo.
- b) El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- c) El alcance y pesada mínima.
- d) Valor de la menor división de la escala.
- e) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 27 de enero de 1965.

CARRERO

Imos, Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se elimina del Registro de Entidades de Seguros en orden al Ramo «Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Vandellos».*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de inspección levantada a la «Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Vandellos» (Tarragona), en orden a la extinción y eliminación de la misma del Registro Especial de Entidades de esa Dirección General y habiéndose cumplido los demás trámites legales,

Visto lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, el informe favorable de la Sección de Sociedades Mutuas de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades de Seguros en orden al único ramo en que operaba de Accidentes del Trabajo, de la «Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Vandellos» (Tarragona).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de enero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras para realizar operaciones en el Ramo de Accidentes del Trabajo a la «Mutua Carcax de Seguros de Accidentes del Trabajo de Carcagente» (Valencia).*

Ilmo. Sr.: Por la representación de «Mutua Carax de Seguros de Accidentes del Trabajo de Carcagente» (Valencia), se ha solicitado la inscripción en el Registro Especial de Entidades de Seguros de esa Dirección General y autorización para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo, con ámbito limitado a Valencia y su provincia, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Sección de Sociedades Mutuas y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la inscripción en el Registro Especial de Entidades de Seguros de «Mutua Carcax de Seguros de Accidentes del Trabajo de Carcagente», autorizándola para operar en dicho Ramo con ámbito limitado a Valencia y su provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de enero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Olmeda del Rey, Chumillas y Solera de Gabaldón (Cuenca) a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1962, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los municipios de Olmeda del Rey, Chumillas y Solera de Gabaldón (Cuenca) a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Olmeda del Rey.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación de referencia, con efectos de 1 de septiembre de 1964, en la siguiente forma:

Agrupación de Ayuntamientos de Olmeda del Rey, Chumillas y Solera de Gabaldón (Cuenca). Secretaria. Clase: 10.ª. Grado retributivo: 15.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la Agrupación de los Ayuntamientos de Valdemaqueda y Robledo de Chavela (Madrid) a efectos de sostener un Secretario en común.*

Esta Dirección General, de conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Robledo de Chavela y Valdemaqueda, provincia de Madrid, a efectos de sostenimiento de Secretario en común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Robledo de Chavela.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de enero de 1965, en la siguiente forma:

Clase: 9.ª. Grado: 16.

4.º La Secretaria de la Agrupación, estará a cargo, con carácter de propiedad, del actual Secretario propietario del Ayuntamiento de Valdemaqueda, don Aurelio de Pedraza Arias, debiéndose remitir a este Centro directivo, en el plazo de quince días, copia del acta de toma de posesión de dicho cargo.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 8-T-203, 11/71/64, Tarragona.*

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 29 de diciembre del pasado año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-T-203, 11/71/1964, Tarragona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Tarragona: «Alumbrado de la travesía de Gandesa, carretera nacional 420 y comarcal 221».

A «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», en la cantidad de 685.580,42 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 747.436,70 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,917242115.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Director general, Pedro María Mafueco.